

PROYECTOS PRODUCTIVOS - AYUDAS LEADER
Submedida 7119.2 PEPAC 2023-2027
Línea 1. Desarrollo del Sector Agrario y Forestal

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR JUNTO A LA SOLICITUD DE AYUDA.	Indicaciones.
• Memoria descriptiva del proyecto.	Modelo disponible en la web del GDR.
• Plan económico del proyecto.	Modelo disponible en la web del GDR.
• Estudio de viabilidad económica y financiera del proyecto donde, entre otras cuestiones, se refleje: - la previsión de ingresos derivados del proyecto a subvencionar en el ejercicio de puesta en marcha y en los dos inmediatamente posteriores (N, N+1, N+2), - la cuenta de resultados de explotación previsional, -VAN y TIR	Si necesita ayuda para la elaboración del estudio, puede contactar con el CADE de su zona.
Acreditación de las fuentes de financiación del proyecto indicadas en el Plan Económico: • Financiación propia: certificado bancario de disponibilidad de fondos. • Financiación ajena: Compromiso de financiación del proyecto por parte de la Entidad Financiera, copias de contratos de préstamo, pólizas de crédito, etc.	
• Solicitudes de licencias y permisos urbanísticos (obra, apertura, actividad, ocupación, etc.) o los propios documentos si ya se hubieran concedido.	Preguntar en su Ayuntamiento
• Solicitudes de permisos y autorizaciones administrativas que sean necesarias para ejecutar el proyecto – o los propios documentos si ya se hubieran concedido.	Preguntar en su Ayuntamiento y/o al Técnico redactor del proyecto si lo hubiera.
• Solicitudes de permisos y/o autorizaciones ambientales, incluidos solicitudes de Informes de Afección a la Red Natura 2000, si procede; o los propios documentos si ya se hubieran concedido.	Preguntar en su Ayuntamiento y/o al Técnico redactor del proyecto si lo hubiera.
• Compromiso de efectuar las solicitudes, permisos, autorizaciones y/o de inscripción en registros; cuando por normativa sean exigibles con posterioridad a la solicitud de ayuda.	Modelo disponible en la web del GDR.

PROYECTOS PRODUCTIVOS - AYUDAS LEADER
Submedida 7119.2 PEPAC 2023-2027
Línea 1. Desarrollo del Sector Agrario y Forestal

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR JUNTO A LA SOLICITUD DE AYUDA.	Indicaciones.
• Declaración responsable de que cumplen los plazos de pago previstos en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por el que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. (*)	Modelo disponible en la web del GDR. (*) En el caso de personas físicas y jurídicas que no puedan presentar cuenta de pérdidas y ganancias abreviadas, contactar con el GDR para recibir las indicaciones sobre cómo se acredita este requisito en Trámite de Audiencia.
Titularidad de bienes inmuebles: • Si el/la solicitante es propietario/a: Nota simple actualizada del registro acreditativo de la propiedad donde el solicitante figure como titular. • Si no es propietario/a: títulos de tenencia o uso en vigor, liquidados de los impuestos y tasas correspondientes por plazo suficiente para garantizar el cumplimiento de la durabilidad del proyecto. (*)	(*) En estos casos se aconseja que los contratos tengan una vigencia de al menos 10 años desde la solicitud de ayuda.
• Tres ofertas de distintos proveedores para cada gasto / inversión, con los mismos conceptos y el mismo desglose de precios de cada una de las partidas o unidades que compongan el producto y/o servicio para su comparación.	Es imprescindible tener esta documentación para poder elaborar la Memoria descriptiva y el Plan Económico.
<u>En caso de obras, lo que proceda:</u> • Proyecto de ejecución si así lo obligara la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación. • Proyecto Básico, cuando la normativa lo permita. • Memoria valorada, para actuaciones de carácter menor cuando por normativa no sea obligatorio el proyecto Técnico.	–Es imprescindible tener esta documentación para solicitar los 3 presupuestos y poder elaborar la Memoria descriptiva y el Plan Económico. –En los casos de Proyecto Básico y Memoria valorada, deberán incluir un capítulo de “Presupuesto y Medición” detallado y desglosado hasta el nivel de capítulos y unidades de obra de manera que permita una definición exacta del proyecto que se va a realizar y su coste. –En todos los casos hay que mencionar en los documentos la/s base/s de precios de la construcción utilizadas para la elaboración del capítulo de “Presupuestos y Mediciones”.

PROYECTOS PRODUCTIVOS - AYUDAS LEADER
Submedida 7119.2 PEPAC 2023-2027
Línea 1. Desarrollo del Sector Agrario y Forestal

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR JUNTO A LA SOLICITUD DE AYUDA.	Indicaciones.
En caso de inversiones en Instalaciones Técnicas de “fuentes de energía renovables, “reutilización, reciclado o reducción de residuos” y/o “sistemas que promuevan el ahorro u optimización de recursos hídricos” no incluidas en los Proyectos de Obra, presentar: • Documentos Técnicos (proyecto o memoria valorada) • Solicitudes de licencia de para las instalaciones.	En el caso de instalaciones de fuentes de energía renovables, en el documento técnico se debe justificar que la producción energética prevista está orientada únicamente a satisfacer las necesidades energéticas propias y la capacidad de producción para la que se solicita ayuda, y por tanto, no será superior al equivalente del consumo energético medio anual de la actividad de que se trate.
Personas Físicas que ya estén ejerciendo una actividad económica en el momento de la solicitud: • Certificado de Alta en el Régimen Especial de Trabajadores/as Autónomos/as (RETA)	Es imprescindible tener esta documentación en el momento de la solicitud para cumplir los requisitos de las BBRR.
Personas Físicas que vayan a poner en marcha una nueva actividad económica para la que solicitan ayuda y que no estén dadas de Alta en el RETA en el momento de la solicitud: • Compromiso de adquirir la condición de Autónomo/a	Modelo de compromiso disponible en la web del GDR.
Personas físicas y jurídicas que ya estén ejerciendo una actividad económica en el momento de la solicitud: • Declaración censal (M036) de estar dado de alta en la actividad objeto de la subvención.	Las actividades para las que se solicita ayuda deben estar recogidas <u>previamente a la solicitud en el objeto social, estatutos o competencias de la persona o entidad solicitante</u>, que se le pedirá para su comprobación en trámites posteriores.
En caso de operaciones en explotaciones agrarias o forestales: • Resolución de inscripción en el Registro de Explotaciones Agrarias y Forestales (REAFA) o en el Registro de Explotaciones Ganaderas (REGA) (*) • Titularidad de la explotación a nombre de la persona o entidad solicitante de la ayuda. (**)	(*) Cuando la operación esté destinada a la puesta en marcha de una nueva explotación: • la inscripción deberá realizarse dentro de los plazos establecidos en la normativa reguladora del registro y con anterioridad al momento de la solicitud de pago de la ayuda. • el requisito de titularidad podrá cumplirse con posterioridad a la Resolución de la ayuda y siempre antes

PROYECTOS PRODUCTIVOS - AYUDAS LEADER
Submedida 7119.2 PEPAC 2023-2027
Línea 1. Desarrollo del Sector Agrario y Forestal

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR JUNTO A LA SOLICITUD DE AYUDA.	Indicaciones.
	del momento en el que comience a desarrollar la actividad agraria. (**) Son titulares, las personas físicas o jurídicas que puedan acreditar la propiedad de la explotación o las personas a las que los propietarios de la misma les hayan cedido el uso de ésta en su condición de arrendatarios, aparceros, cesionarios o cualquier otro concepto análogo con validez jurídica.
En caso de operaciones de transformación y/o comercialización de productos agrarios o forestales, cuando proceda: • Resolución de Inscripción en el Registro de Industrias Agroalimentarias de Andalucía (RIA).	a) Proyectos de modificación y/o modernización de una actividad ya existente: <u>la inscripción en el RIA debe ser anterior a la solicitud</u> de ayuda e ir acompañada de la documentación técnica actualizada que refleje la situación real de la actividad en el RIA en el momento de la solicitud. b) Proyectos de nueva creación: incluir la Inscripción en el RIA en el Modelo de “Compromiso de efectuar las solicitudes, permisos, autorizaciones y/o de inscripción en registros; cuando por normativa sean exigibles con posterioridad a la solicitud de ayuda.
Documento de Autoevaluación Criterios Línea 1.	Modelo disponible en la web del GDR.
Documentación acreditativa de los Criterios y Subcriterios de selección:	Sólo si su proyecto puntúa en alguno de estos Subcriterios:
Certificado administrativo vigente expedido por registro explotaciones prioritarias.	FE.1.1 La operación se desarrolla en una explotación prioritaria.
Escritura de propiedad, certificado de registro, contrato o cualquier documentación oficial que refleje la titularidad compartida, DNI/CIF de los titulares.	FE.1.2 La operación se desarrolla en una explotación de titularidad compartida
Certificado expedido por Cooperativa o SAT que acredite tal circunstancia.	FE.1.3 La operación se desarrolla en una explotación de economía social

PROYECTOS PRODUCTIVOS - AYUDAS LEADER
Submedida 7119.2 PEPAC 2023-2027
Línea 1. Desarrollo del Sector Agrario y Forestal

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR JUNTO A LA SOLICITUD DE AYUDA.	Indicaciones.
- Personas jurídicas: Certificado acreditativo de que al menos el 50% de su renta proviene de la actividad agraria ejercida en sus explotaciones e Impuesto sobre Sociedades (Mod. 200) del último ejercicio. - Personas físicas: Certificado de alta en el sistema especial por cuenta propia agrario (SETA) y RETA e Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (Mod. 100) del último ejercicio.	FE.4.1 Agricultor/a a título principal.
Certificación en régimen ecológico o la declaración responsable de su tramitación.	CC.10.1 Fomento de la producción de materias primas o transformados agrícolas, ganaderos o forestales que se acojan a un régimen ecológico acreditado o que vaya a obtenerlo tras la ejecución.
Certificación en régimen ecológico o la declaración responsable de su tramitación.	CC.10.2 Fomento de la fabricación de productos o bienes industriales que se acojan a un régimen ecológico acreditado o que vayan a obtenerlo tras la ejecución.
Certificado del registro público del distintivo empresarial “Marca Andaluza de Excelencia en Igualdad” (JA) o del registro de empresas con distintivo “Igualdad en la Empresa” (Ministerio de Igualdad).	IG 2.1 La entidad cuenta con un distintivo oficial de Igualdad.
Certificado del registro público del distintivo empresarial “Marca Andaluza de Excelencia en Igualdad” (JA) o del registro de empresas con distintivo “Igualdad en la Empresa” (Ministerio de Igualdad).	IG 2.2 La entidad solicitante cuenta con un Plan de Igualdad cuando no está obligada por ley.
Protocolo o procedimiento escrito y en acuerdo con la relación laboral de puestos de trabajo, donde queden plasmadas expresamente medidas de acción positiva frente a la segregación vertical y horizontal, medidas de corresponsabilidad (conciliación de la vida personal, familiar y laboral para toda la plantilla, medidas dirigidas a hombres para el fomento de la corresponsabilidad en el trabajo de cuidados, medidas específicas de equiparación salarial entre trabajos de igual valor).	IG 2.3 La entidad cuenta con medidas de igualdad de especial relevancia en el ámbito laboral.

PROYECTOS PRODUCTIVOS - AYUDAS LEADER
Submedida 7119.2 PEPAC 2023-2027
Línea 1. Desarrollo del Sector Agrario y Forestal

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR JUNTO A LA SOLICITUD DE AYUDA.	Indicaciones.
Certificado del servicio público de empleo que acredite que situación de demandante en alta	JR.1.2 La operación está promovida por: población joven emprendedora demandante de empleo
– Personas jurídicas: Impuesto sobre Sociedades (Mod. 200) del último ejercicio. – Personas físicas: Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (Mod. 100) del último ejercicio. – Informe de vida laboral de la cuenta de cotización de la Pyme de los 12 meses anteriores a la solicitud.	PS.2.1 Microempresa (ocupa a menos de 10 personas empleadas y su volumen de negocios o balance general no excede los 2 millones €. /año).
– Personas jurídicas: Impuesto sobre Sociedades (Mod. 200) del último ejercicio. – Personas físicas: Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (Mod. 100) del último ejercicio. – Informe de vida laboral de la cuenta de cotización de la Pyme de los 12 meses anteriores a la solicitud.	PS.2.2 Pequeña empresa (ocupa a menos de 50 personas empleadas y su volumen de negocios no excede los 10 millones €. /año)
Documento de inscripción en el Registro Andaluz de Asociaciones, escritura de constitución, estatutos donde se definan sus fines según Ley 5/2011.	PS.2.3 Entidades de economía social.